

DECRETO ALCALDICIO N° 1046 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Abril de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 874 de fecha 28.04.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de los servicios del movilización del Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, para trasladar el día 30.04.2011, a los Artistas desde la comuna de Quinta de Tilcoco hasta Requínoa, quienes participarán en el Programa "MUNICIPIO EN TERRENO", en el sector El Esfuerzo, por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales Año 2011.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para trasladar el día 30.04.2011, desde la comuna de Quinta de Tilcoco a Requínoa, Pob. El Esfuerzo, a los Artistas que participarán en el Programa "MUNICIPIO EN TERRENO"., por un monto de \$ 20.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-